

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas. —Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75. —Enviando que girar contra los suscritores, 6.25 —Extranjero 10.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean. —En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.

AÑO XVIII.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MARTES 10 DE JUNIO DE 1884

Número 4.822

LAPIZ ANTI-JAQUECA DE LOHSE.

Se usa como remedio calmante en todos los casos de JAQUECA, dolores de cabeza, muelas y de reumatismo. También es un excelente remedio contra las picaduras de insectos.

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS. DEPÓSITO GENERAL EN ESPAÑA: Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

NOTA.—Para evitar las falsificaciones pidase siempre: LAPIZ ANTI-JAQUECA DE LOHSE, estuche forma BELLOTA.—GUSTAV LOHSE.

sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra 20 reales, 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 34 libras, 300 rs.

REBAJAS.—Se harán rebajas a las familias, a los empleados del gobierno y las que la empresa juzgue equitativas. INSTALACIONES DE LUJO.—Avistando con la debida anticipacion, la compañía preparará instalaciones de lujo a precios convencionales.

hará una rebaja para su comision dirigida a su propietario D. Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

DICTAMEN sobre el discurso de la corona leído en el Senado. (Continuacion.)

El Senado reconoce que las cuestiones militares preocupan hoy a los Gobiernos por consecuencia de la organización universal de los ejércitos y la profunda alteracion de los medios destinados a proteger las costas y fronteras; pero observa con satisfaccion que V. M. y su gobierno conciben todo lo grave del caso, y que se ocupan en proveer a las contingencias de lo porvenir, aplicando cuantos recursos quepa utilizar para la ereccion de nuevas fortificaciones, reforma del artillado de las plazas terrestres y maritimas y reconstruccion y acrecentamiento del material flotante, facilitando a la vez la rápida movilizacion del ejército, por medio de los varios proyectos de ley que ya tiene dispuestos el gobierno a fin de presentarlos a los cuerpos colegisladores; el Senado asegura, por su parte, que no opondrá el menor obstáculo, para que pronto sean leyes proyectos de tan vital trascendencia.

También examinará con cuidadoso interés los de las reformas que vuestra magestad anuncia en la administración pública para convertir a las diputaciones y ayuntamientos en centros exclusivamente de administración local, devolviendo al municipio y a la provincia con la antigua independencia, el orden y el crédito de que hoy carecen. Son igualmente de gran importancia social las reformas que se propone introducir el gobierno en materia electoral y en el sistema penitenciario, proyectos que acogerá el Senado con el vivo deseo de que lleguen a su posible perfeccionamiento.

Con júbilo recibe esta Cámara el anuncio de que será sometido a un examen el Código civil, ya ultimado con los proyectos de reforma del Enjuiciamiento criminal y civil; el primero, según aconseja la experiencia, una vez planteado el Código penal y simplificado el segundo, sobre todo, en los litigios de menor cuantía. Mucho se complacerá el Senado en ver pronto realizados progresos que tanto han de mejorar la administración de justicia.

(Se continuará.)

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR MENSUAL DE CADIZ Y BARCELONA A MANILA con escalas en Port-Saïd, Suez, Aden y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA. Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas desplazamiento. Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id. Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id. Isla de Cebú: 7.700 id. id. id. id.

SALIDAS DE LA PENÍNSULA. De CADIZ, los días 10 de cada mes. De BARCELONA, los días 15. Admiten carga y pasajeros para los citados puntos. También carga para Cebú e Ilo-Ilo con trasbordo en Manila.

IMPORTANTE. EMIGRANTES.—Los emigrantes que soliciten su regreso a Europa dentro del año de la fecha de su embarque en los vapores de la compañía, serán transportados gratis.

OPINION DE RECLAMOS.

UN CONSEJO

precioso por el tiempo que hace a los que sufren de la gota y del reuma:

Seguid el ejemplo de M. L. Doffer, habitante en Saint Jean, que escribe lo siguiente: «Desde hace trece meses que estoy impedido por mis dolores reumáticos, ningún remedio me ha hecho tanto bien como las Píldoras Sui zas. Seis reales caja de 50 píldoras.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flamas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicólas de Rusia, de la señora duquesa de Castlesuart del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan

Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurcer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año se encuentra una mujer aquejada, según al parecer de todos los facultativos, de un cancer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables: No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda la gana se encontraba muy cerca su término, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta de Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. De Chaselles, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Bouillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.812.—La señora Maria Joly, de 50 años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.270.—Señor Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210.

—El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218.—El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 48.744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Número 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne,

entendido y entiendo que no puede llegar a una reforma tan grande y tan trascendental como la de aplicar el sufragio universal si no hiciera otras reformas paralelamente con ella. Yo me dirijo con esta reflexion principalmente a todas aquellas personas que miran con desconfianza y con miedo la aplicacion de estas grandes reformas políticas; yo quisiera fijar la atencion de todos aquellos hombres que sienten cierto temor, cierta vacilacion ante estas reformas, sobre lo que voy a tener el honor de decir.

Yo creo que ha habido en la fórmula de sufragio universal consignado en la ley de 1870, y que fué el primer paso dado por la democracia española, un inmenso progreso; yo creo que al tratar de aplicar el sufragio universal hay un sinnúmero de cuestiones que habrá que resolver; pero yo necesito añadir otra cosa: yo necesito decir que no entiendo el Gobierno, que no comprendo el Gobierno la aplicacion del sufragio universal a la resolucio de todas las cuestiones gubernamentales, sin otra serie de reformas que hagan que esta sea posible, eficaz y bien-hechora.

La vida, señores, de los pueblos no es una suma, no es una cantidad fija a la cual se añade en un momento dada una reforma. España no es la misma España de hoy si se aplica el sufragio universal y no se piensa en otra cosa: a medida que se aumenta la iniciativa individual es preciso reformar también, hacer más sólida, más vigorosa y más dura

(Algunos señores Diputados: No, no.) Alguien dice que no, y lo comprendo.

Precisamente porque no estamos todos conformos es por lo que tenemos estas discusiones, y es que entre vosotros hay dos corrientes distintas, una que os lleva hacia el fondo, y otra que os levanta hacia la superficie, siendo más difícil de resistir la primera que la segunda. (Un señor Diputado: También en el Ministerio hay esas dos corrientes.) Cierito que hay en el Ministerio esas dos corrientes; pero con ellas sucede lo que ocurre con dos fuerzas que se reunen en un vértice. Esas fuerzas producen una resultante, y la resultante que se ha producido en el Ministerio es el sufragio universal y la revision constitucional.

Pueden, pues, diferenciarse y se diferencian el voto particular y el dictamen presentado por la mayoría de la comision en la manera con la cual están redactados; pero en el fondo yo espero oír lo que acerca de él han de decir algunos oradores. Se dice por algunos que no estarán conformes con el dictamen, y yo espero todavía oír cuando tomen parte en la discusion personas tan respetables como los S. es. Gonzalez y Gullon, cuales son las diferencias fundamentales entre ambos documentos, y sobre todo cuál es la fórmula que nos proponen.

ahora, señores Diputados, permitidme que añada una consideracion, que yo exponga una idea que me parece esencial aquí. El Gobierno, señores, ha

todos los que puedan toman parte en la gubernacion del Estado reconozcan que la manera con la cual se les exige el sufragio no es una limitacion, ni por la propiedad, ni por los servicios prestados a la patria, ni por ninguna otra circunstancia, sino una limitacion por la manera de ejercerla.

Y aquí podría permitirme devolver un argumento que hizo el Sr. Cañamaque. ¿Dónde encontramos el sufragio universal? decía S. S. Pues bien; yo a mi vez pregunto: ¿Dónde no aparece el sufragio universal? No se trata de hacer una comparacion legislativa hoy día de la fecha, sino de examinar cual es el sistema de Europa hace 30 años, y ver que toda la reforma se hace sobre la base del sufragio universal, y se hace en tales términos, que como no podemos darnos cuenta de los hechos que constantemente ocurren a nuestro alrededor, quizá dejamos de explicarnos sucesos gravísimos por no fijarnos en la forma en que se han realizado. Todas las nacionalidades que han nacido y se han definido en estos últimos años, Grecia, Servia, Rumanía se han formulado sobre el sufragio universal, y un Imperio colosal recién-nacido, el gran Imperio alemán, se ha organizado sobre la base del sufragio universal.

De modo que en vez de preguntar donde está el sufragio universal, puede preguntarse con más razon donde no existe el sufragio universal. En Inglaterra, en Bélgica, en Italia, en casi todos los

Alicante 10 de Junio de 1884.

DE TODO UN POCO.

La cuestion de subsistencias está siendo objeto de la atencion de la prensa madrileña, la cual no acierta la manera de resolver el conflicto por mas problemas que ha dejado planteados. En Madrid como en todas partes, los gremios están formidablemente concertados para la especulacion, y el público no tiene mas remedio que pasar por las horcas caudinas. Algunos periódicos son de opinion, de que el Ayuntamiento establezca puestos reguladores, donde el público pueda proveerse de los alimentos considerados como de primera necesidad á precios justos y equitativos. Pero «El Liberal» hace observar muy atinadamente, que esto no remedia el mal, ni resuelve la cuestion de una manera definitiva en atencion á que, el Ayuntamiento podrá por pocos dias atajar la especulacion, para luego, cuando los puestos reguladores dejen de establecerse, volver á desarrollarse con mas intensidad. Además, espone otra consideracion de gran peso, sirviéndole de ejemplo lo que hoy está ocurriendo en Paris, donde el gremio de panaderos y de otras industrias tienen establecida una caja especial que la prensa la ha titulado la *caja negra*, cuyos fondos se destinan á arruinar á cualquier industrial ó empresa que quiera hacerles la competencia.

En concepto de algunos periódicos madrileños, el mejor medio de poner coto á la especulacion llevada al último extremo, es establecer sociedades cooperativas de consumo.

En cuanto estas se inicien, entrarán en razon los especuladores y el conflicto porque hoy pasa el público comprando muy caros artículos de no muy buenas condiciones alimenticias, habrá desaparecido para siempre.

Pasemos á otra cosa.

La sesion última del Congreso, fué como en todas las que interviene el Sr. Sagasta y Gonzalez (don Venancio) en extremo interesantísima. El Sr. Ministro de la Gobernacion, tiene empeñada una palabra que todavía no ha cumplido; la de llevar al Congreso el número de Ayuntamientos suspendidos an-

tes de la eleccion de 1881, para compararlos con el que el Ministro de la Gobernacion ha decapitado en 1884, con el fin de elaborar una mayoría amasada á fuerza de coacciones y de escándalos. Por la falta de cumplimiento de esta promesa el ex-ministro de la Gobernacion fusionista ataca al Sr. Romero Robledo de una manera contundente y enérgica, con datos irrefutables y razones poderosas que llevan al ánimo de la cámara la persuasion y el convencimiento.

El Sr. Romero Robledo, como siempre, huido y revolviéndose en un círculo vicioso, trató de parar los golpes de su contrincante diciendo por todo descargo que en tiempo de los fusionistas el Ayuntamiento de Almazora fué renovado cuatro veces en un solo dia. El Sr. Sagasta hizo presa de la extemporaneidad del Sr. Romero Robledo y le contestó, que á semejanza de lo que sucede con los comparsas del teatro está pasando todas las tardes por delante de la mayoría, el caso del Ayuntamiento de Almazora destituido cuatro veces al dia como si con esto quisiera aumentar los casos, de igual manera que aumentan á los ojos del espectador en un teatro los soldados que entran por una puerta y salen por otra.

Esto produjo la hilaridad de la Cámara, quedando el argumento insustancial y frívolo del Sr. Romero Robledo completamente evidenciado ante un similitud tan discreto y tan oportuno.

Nuestro corresponsal de hoy, anuncia que ha quedado constituida la alta Cámara. Que sea enhorabuena. El Gobierno ha estado de suerte por cuanto no ha tenido en en el Senado ningun orador que le sentase las costuras.

Yá sabíamos nosotros que los izquierdistas tenían que hacer al gabinete del Sr. Cánovas una oposicion de pasta flora. No nos ha cogido de sorpresa.

El dia primero del corriente y despues de importantísimas reformas, se inauguró la temporada oficial de los tan favorecidos baños minerales sulfurosos de Salinetas de Novelda en esta provincia.

La bondad de sus aguas, tan eficaz para combatir enérgicamente las enfermedades de origen herpético, reumático sifilitico y escrofu-

loso, para los flujos mucosos, cólicos hepáticos y nefríticos, resolucion de infartos, afecciones de la matriz siendo una especialidad para la curacion de la garganta, tan frecuentes hoy, hacen que acudan á ellos un sin número de personas donde los mas logran encontrar la curacion de sus padecimientos.

El establecimiento situado en hermoso valle á tres kilómetros de la estacion de Novelda, donde se va por comoda carretera, posee una fonda muy *confortable*, con elegantes habitaciones, anchuroso comedor salon de piano, juegos licitos, distracciones higiénicas y recreativas á la vez que gran equidad en los precios de todo.

La temperatura es tan deliciosa que cuando en Julio y Agosto llega el termómetro en Alicante á 40 ó mas grados no pasa en Salinetas de 28 ó 30.

La direccion facultativa, á cargo del entendido cuanto modesto médico doctor D. Ricardo Perez, es la mejor garantia para los que de ella necesitan, poseyendo dicho señor un completísimo botiquin para atender á las necesidades que pudiesen ocurrir.

El agua, perfectamente embotellada, se espone en su único depósito en Alicante, *farmacia del doctor Gadea* donde se facilitan á quien las solicite una muy bien escrita memoria por el médico-Director.

El martes último, segun noticias que hemos recibido de Catral, viniendo de la huerta un acaudalado propietario muy respetado en aquel pueblo por su edad y por los filantrópicos sentimientos de que ha dado siempre muestras, saliole un hombre al camino á las once y media de la mañana, y pistola en mano y deteniéndole la yegua que montaba, le exigió mil reales; como no llevaba dinero encima le contestó que se los daría en otra ocasion—aquella misma tarde tenía que ser,—repuso el hombre y bajo aquella promesa le dejó ir.

A poco rato, pasaba por el mismo camino el mayordomo del anteriormente asaltado, al cual le robó el reloj, única prenda de valor que llevaba. Referido el suceso con la mayor reserva, el referido propietario, cautelosamente custodiado por un amigo, emprendió por la tarde el camino de la huerta cuando nuevamente se le apareció salido de un acueducto el mismo sugeto; esta vez, con la cara y manos tiznadas amenazándole matarlo si no le entregaba el dinero que le habia pedido; el agrudido le detuvo breves instantes con pretextos y reconvencciones y cuando ya precisado se disponía á entregarle un puñado de monedas de plata, llegó por la espalda apresuradamente la

persona que le custodiaba dándole la voz de alto, y por otra parte un guardia municipal de la anterior situacion con el que se habia puesto de acuerdo, á vista de los cuales, turbado y sorprendido el ladrón echó á correr por aquellos campos, siendo alcanzado al poco rato por unos labradores que se apercibieron del hecho, ó que comprendieron lo ocurrido por los gritos de los persiguidores.

Dicho sugeto, fué entregado inmediatamente al Juzgado municipal de Catral donde se le están siguiendo las oportunas diligencias. El sugeto en cuestion, dice, que es de Rojales, y se le conoce en el pueblo que habia tomado por campo de sus fechorias, por haber estado ocupado mucho tiempo en apacentar un rebaño.

Dada la miseria que vá á desplegarse por efecto de la inundacion del Segura no tendrá nada de particular ocurran peripecias criminales como la que acabamos de describir por lo que se hace de todo punto preciso y necesario que la benemérita guardia civil redoble la vigilancia por todo el ámbito de esa comarca.

El sábado último tuvimos el gusto de visitar el Parque de Bomberos, instalado en un espacioso almacén de la calle de las Bóvedas.

Nótase en el local una estrechada limpieza y un orden admirable en la colocacion de las bombas y demás artefactos; sobre las paredes forradas de esterilla aparecen colgados de una manera simétrica y con su correspondiente numeracion los vestuarios del cuerpo de bomberos: á la derecha del local, entrando, está la oficina donde se lleva con escrupulosa exactitud un registro de los servicios que el cuerpo tiene prestados á la capital con expresion de los individuos premiados por haber acudido más pronto al lugar de los siniestros.

Hoy que se tocan los resultados de tan provechosa y útil creacion, hoy que el éxito más feliz á coronado los esfuerzos de los iniciadores de un pensamiento tan plausible, cúmplenos felicitarlos del modo como merecen, y así lo hacemos.

Por una distraccion involuntaria dejamos de consignar el domingo último y en el suelto referente á las cantidades invertidas en los pueblos inundados, en concepto de socorros, la de los pueblos de Bigastro y Almoradí á quienes correspondieron en dicho reparto, 300 pesetas al primero y 1.000 al segundo.

Hacemos gustoso esta rectificacion.

Se hallan vacantes dos estancos en Denia, otros dos en Jábea y los de Cox, Adsubia y Gayanes, los cuales podrán ser solicitados hasta el dia 17 del actual mes.

En la Audiencia de lo criminal de Altea se ha celebrado la vista en juicio oral y público de la causa por muerte á Daniel Sena, vecino de Pego, ocurrida en la noche del 18 de Diciembre del año último, y en la que aparecen encausados Pedro Más Tur (á) *Tongo*, Salvador Domingo Perles (á) el *Bombo*, Fernando Alameda Durbá (á) *Chocolateret*, y Fabian Fernando (á) *Petós*.

El Ministerio fiscal ha pedido la pena de muerte para el *Tongo*, *Bombo* y *Chocolateret*, y cadena perpetua para el *Petós*.

Ayer por la tarde, en el tren-correo salió para Madrid el señor Gobernador civil de la provincia, encargándose interinamente del mando de la misma el secretario del Gobierno D. Manuel Fisac.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, ha hecho publicar sobre puertos el siguiente bando.

Gobierno civil de la provincia de Alicante. — Administracion provincial de Fomento. — Puertos. — D. José Lopez Guizarro, Gobernador civil de esta provincia. — Hago saber: Que variada completamente la tramitacion de los expedientes para la concesion de establecimientos de baños por la Instruccion de 20 de Agosto último, y á fin de que los propietarios de los mismos no sufran perjuicios ni retraso en el permiso que han de solicitar precisamente de este Gobierno, se les hace presente por medio de este Bando, que segun precepta el párrafo 2.º del art. 1.º de la Referida Instruccion, han de acompañar al escrito de peticion una breve Memoria y un plano en el que se representará en planta la situacion, forma y extension del edificio, sin cuyos documentos no se concederá autorizacion alguna para establecer los indicados baños; haciéndose extensiva esta disposicion á cualquier otra clase de construccion temporal que se trate de llevar á cabo, dentro ó fuera de la zona del puerto; en la inteligencia de que estando prohibido terminantemente por el art. 38 de la Ley de 7 de Mayo de 1880, se construya en ningun punto de las costas, playas, ó puertos, edificio alguno sin la competente autorizacion, se dispondrá inmediatamente la destruccion de los que se levanten sin este requisito, imponiendo al propio tiempo al contraventor el correctivo que por su desobediencia merezca. — Alicante 3 Junio de 1884. — El Gobernador, José Lopez Guizarro.

En el dia de hoy tendrá lugar el Juicio oral y público en la causa que contra nuestro director se sigue por supuesta ofensa á la primera autoridad de la provincia.

Esperamos tranquilos el fallo del respetable Tribunal, ya que nues-

Estados de Alemania veréis caer el antiguo edificio y trasformarse y levantarse sobre la base de esta reforma.

¿No ha dicho S. S. que el sufragio universal era incompatible con la Monarquía? (El Sr. Canamaque hace signos negativos.) Me alegro que S. S. lo niegue, porque así no tengo necesidad de contestar á este argumento, habiéndome sido muy sensible por otra parte tener que hacerme cargo de él. Pero agradeciendo mucho á S. S. esta denegacion, me ha de permitir que rectifique una cosa que con razon me atribuyó.

Con efecto, yo dije del sufragio universal lo que S. S. expuso al Congreso; pero lo dije con aplicacion á la Republica francesa; yo hice aquella aplicacion á la República, no á la Monarquía. Yo dije que aplicar la fuerza motriz que resultara de la catarrata del Niágara al mecanismo de un reloj de bolsillo era más fácil que hacer la aplicacion del sufragio al Gobierno de la República.

Y esto no lo decía yo solo, lo decía uno de los más leales amigos de Gambetta, y lo recordaba teniendo en cuenta que los principios porque se rigen las Repúblicas y las Monarquías son completamente distintos. Esa facilidad de cambiar, esa influencia que en los cambios puede ejercer la masa del pueblo, no existe, señores Diputados, en la Monarquía. La firmeza, la estabilidad, la seguridad en las Monarquías dá por resultado que el sufragio

universal no produzca en ella el resultado que en las Repúblicas. Esto es lo que ha despertado una verdadera preocupacion en la democracia moderna. Cabe conceder el sufragio universal con una ponderacion en la manera de ejercerse, y esto es lo que el Gobierno ha querido formular diciendo que se reconocerá el sufragio universal con la representacion legitima y equitativa de todos los intereses.

Y es que el sufragio universal de hoy no es lo que fué en el proyecto de 1870, no es aquel esfuerzo, aquel primer paso, aquella demostracion de vigor de la primera época de la democracia española; es por el contrario la determinacion de una funcion social por medio de la cual nosotros hemos querido y queremos salvar la libertad; es que en este asunto hay que ver y no se puede menos de ver que estas dos cosas: primera, dar en los colegios representacion á las minorías; segunda, dar una equitativa representacion en el poder legislativo á todas las clases sociales. De aquí la eleccion de dos grados, el voto extensivo y toda esa serie de fórmulas, todas ellas encaminadas á considerar el sufragio como una funcion social, como un medio de que puedan ejercer los ciudadanos todos los derechos sociales. (Maestras de aprobacion en algunos bancos.) Con qué profunda satisfaccion oigo yo á algunas personas, con qué satisfaccion veo en los semblantes de algunas personas algo que parece decir; pues eso es lo mismo que nosotros decíamos,

dera la accion del Gobierno. Los Gobiernos tienen una cantidad de fuerza en proporcion con las fuerzas sociales; si se aumentan las fuerzas sociales, es preciso reformar tambien la fuerza y la accion del Gobierno; si se disminuyen aquellas, el Gobierno puede tambien abandonar una parte de su accion. Vivir es combatir, es luchar, es sufrir en toda la acepcion de la palabra, y claro es que cuanto mayor sea la vida y mayores las fuerzas democráticas que se traigan á la vida social, es necesario que el Gobierno tenga tambien mayor fuerza, mayores medios, mayor cantidad de accion. (*Rumores*.)

No penséis que entiendo con esto fuerza para frenarla, que esto sería una antinomia y una ofensa al sentido comun; cuando hablo de fuerzas, hablo de fuerzas que encaucen, de fuerzas que guíen, de fuerzas que se desarrollen paralelamente á estas otras acciones. De manera que el Gobierno ha emprendido una serie de reformas con las cuales su accion sea vigorosa, sea fuerte; puede venir el sufragio universal, puede darse á la democracia toda la representacion que nosotros reclamamos para ella, con tal que se entienda que las riendas que el Gobierno tiene, que todos los cauces por donde va á correr esa vida sean tambien proporcionales en el vigor, en la energía y en la resistencia. No importa, señores, tener en fragil vaso de vidrio una cantidad de agua si está estacionada; pero si el agua



